



CANAL DE DENUNCIA

Responsable del
tratamiento

Nombre o Razón Social:
Ilustre Colegio Oficial de la
Abogacía de Huesca

Sector de actividad principal:
Colegio profesional

CIF/NIF:
Q2263001F

Dirección:
Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:
22002

Población:
Huesca

País:
España

Teléfono:
974210404

Derechos de los
interesados

Nombre de la oficina:
Ilustre Colegio Oficial de la
Abogacía de Huesca

Dirección:
Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:
22002

Población:
Huesca

País:
España

Teléfono:
974210404

**E-mail de derechos de los
interesados:**
col.abogados@icahuesca.es

Identificación de la
persona de contacto
o DPO

Nombre y apellidos:
Efor Global Technology, S.L (Gonzalo Bernal Morales) Paseo
Sagasta, 47 - 50007 Zaragoza

Correo electrónico:
privacidad@efor.es

Identificación de la
actividad y
finalidades del
tratamiento

Nombre de la actividad de tratamiento:
CANAL DE DENUNCIA

Descripción de la finalidad:
Tratamiento: CANAL DE DENUNCIAS

Tipificación de la finalidad:
CANAL DE DENUNCIAS

Gestión del canal de denuncias para que cualquier persona pueda informar de manera confidencial sobre conductas presuntamente ilícitas o vulneraciones del Código Ético, así como denunciar cualquier hecho improcedente o cualquier irregularidad, tanto inter

Base de legitimación para el tratamiento de datos

Cumplimiento de obligación legal. Directiva UE 2019/1937 de Protección de los Denunciantes y Ley 2/2023, que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos

El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, CANAL DE DENUNCIAS, GESTIÓN DEL CANAL DE DENUNCIAS PARA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA INFORMAR DE MANERA CONFIDENCIAL SOBRE CONDUCTAS PRESUNTAMENTE ILÍCITAS O VULNERACIONES DEL CÓDIGO ÉTICO, ASÍ COMO DENUNCIAR CUALQUIER HECHO IMPROCEDENTE O CUALQUIER IRREGULARIDAD, TANTO INTER por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.

Plazo máximo de conservación de los datos de quien formule la comunicación. La Información de empleados o de terceros podrá ser conservada no más de 3 meses. Si bien los datos deberán conservarse en el sistema únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos denunciados. Una vez finalizado el plazo los datos deben ser suprimidos del sistema de denuncias. Este plazo tiene una excepción. Que la finalidad sea dejar evidencia del modelo de prevención de delitos de la persona jurídica

Categorías y tipos de datos

Datos especialmente protegidos:

NO

Otros datos especialmente protegidos:

NO

Datos de carácter identificativo:

Del denunciante/informante (si la denuncia no es anónima): nombre completo, correo electrónico, número de teléfono móvil y cualquier otro dato incluido en la descripción. Del denunciado: los datos que el denunciante indique en la descripción

Otros tipos de datos:

NO

Sistema de tratamiento:

NO

Origen y procedencia de los datos

Origen:

Datos facilitados por el denunciante que hace la denuncia no anonima

Colectivos:

Denunciante

Modo de obtención de los datos:

Consentimiento del denunciante

Cesión o comunicación de datos

Cesión y comunicación:

Sí

Destinatarios:

Autoridad judicial o administrativa que deba conocer los hechos por que puedan suponer un ilícito

Remisión al Documento de Identificación de los Encargados de Tratamiento

Transferencia internacional

Transferencia internacional de datos:

NO

Destinatarios en países con nivel de protección adecuado:

NO

Destinatarios en países sin nivel de protección adecuado:

NO

Otros destinatarios de Transferencias Internacionales:

NO

Transferencias internacionales con autorización del Director de la AEPD:

NO

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Medio

1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS 2. MEDIDAS TECNICAS 3. MEDIDAS FISICAS

Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.



Censos

Responsable del
tratamiento

Nombre o Razón Social:
Ilustre Colegio Oficial de la
Abogacía de Huesca

Sector de actividad principal:
Colegio profesional

CIF/NIF:
Q2263001F

Dirección:
Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:
22002

Población:
Huesca

País:
España

Teléfono:
974210404

Derechos de los
interesados

Nombre de la oficina:
Ilustre Colegio Oficial de la
Abogacía de Huesca

Dirección:
Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:
22002

Población:
Huesca

País:
España

Teléfono:
974210404

**E-mail de derechos de los
interesados:**
col.abogados@icahuesca.es

Identificación de la
persona de contacto
o DPO

Nombre y apellidos:
Efor Global Technology, S.L (Gonzalo Bernal Morales) Paseo
Sagasta, 47 - 50007 Zaragoza

Correo electrónico:
privacidad@efor.es

Identificación de la
actividad y
finalidades del
tratamiento

Nombre de la actividad de tratamiento:
CENSOS

Descripción de la finalidad:
Listados de censos informativos letrados colegiados y no
colegiados

Tipificación de la finalidad:

Base de legitimación para el tratamiento de datos	Consentimiento inequívoco del interesado para el tratamiento de sus datos
---	---

Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos	<p>El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, REGISTRO DE PROFESIONALES Y SOCIEDADES, por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.</p> <p>Hasta la solicitud de supresión por parte del interesado</p>
--	--

Categorías y tipos de datos	<p>Datos especialmente protegidos: NO</p> <p>Otros datos especialmente protegidos: NO</p> <p>Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos , DNI, dirección postal , teléfono , firma</p> <p>Otros tipos de datos: Características personales, circunstancias sociales. Economicos , financieros y de seguros, Seguro de responsabilidad civil, fecha de alta de colegiado</p> <p>Sistema de tratamiento: Mixto</p>
-----------------------------	---

Origen y procedencia de los datos	<p>Origen: El propio interesado o su representante legal</p> <p>Colectivos: Colegiados y no colegiados</p> <p>Modo de obtención de los datos: Los facilita el interesado</p>
-----------------------------------	---

Cesión o comunicación de datos

Cesión y comunicación:
Sí

Destinatarios:

Consejo general de la abogacía española, Colegios profesionales de abogados, órganos judiciales, centros de detección.

Remisión al Documento de Identificación de los Encargados de Tratamiento

Transferencia internacional

Transferencia internacional de datos:

NO

Destinatarios en países con nivel de protección adecuado:

NO

Destinatarios en países sin nivel de protección adecuado:

NO

Otros destinatarios de Transferencias Internacionales:

NO

Transferencias internacionales con autorización del Director de la AEPD:

NO

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Básico
Medidas de Nivel Básico
Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.

Colegiados

Responsable del tratamiento

Nombre o Razón Social:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Sector de actividad principal:

Colegio profesional

CIF/NIF:

Q2263001F

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

Derechos de los interesados

Nombre de la oficina:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

E-mail de derechos de los interesados:

col.abogados@icahuesca.es

Identificación de la persona de contacto o DPO

Nombre y apellidos:

Eurofor Centro de Formación, S.L Paseo Sagasta, 47 – 50007 Zaragoza

Correo electrónico:

privacidad@integratecnologia.es

Identificación de la actividad y finalidades del tratamiento

Nombre de la actividad de tratamiento:

COLEGIADOS

Descripción de la finalidad:

Colegiación y gestión de las funciones legalmente previstas derivadas de la colegiación y el envío de información colegial, cargo de la cuota colegial, elaboración de las listas de colegiados y publicación datos ventanilla única,

envío de información relativa al ejercicio de la profesión o de interés profesional, gestión de la prestación de servicios por el Colegio y gestión de seguros asociados a la colegiación.

Tipificación de la finalidad:

Gestión de la colegiación y de las funciones legalmente previstas derivadas de la misma

Base de legitimación para el tratamiento de datos

INTERÉS PÚBLICO. Para todas las finalidades que han sido especificadas y tipificadas en la sección anterior.

OBLIGACIÓN LEGAL. Para todos aquellos Colegios Profesionales que requieren colegiación obligatoria para ejercer la actividad profesional en virtud de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales y las leyes específicas que regulan la colegiación para cada profesión.

INTERÉS LEGÍTIMO. Para la finalidad de publicidad y prospección comercial. Se refiere en exclusiva al tratamiento o procesamiento de datos para la prospección convencional y otras formas de comercialización o publicidad, lo que incluye la mercadotecnia directa o marketing directo. De acuerdo con los considerados artículos 21 y 6.1 del RGPD del Reglamento (UE) núm.2016/679, General de Protección de Datos el interés legítimo podría darse "cuando existe una relación pertinente y apropiada entre el interesado y el responsable, como en situaciones en las que el interesado es cliente o está al servicio del responsable", como ocurre precisamente en el caso que nos ocupa. Añade, el considerando 21 y 6.1 del RGPD, que "El tratamiento de datos personales con fines de mercadotecnia directa puede considerarse realizado por interés legítimo". Además, el Dictamen del Grupo de Trabajo del Artículo 29 (GT29) núm. 06/2014, de 9 de abril de 2014, sobre el concepto de interés legítimo del responsable del tratamiento de los datos, incluye como posible o eventual "interés legítimo" tanto "la prospección convencional y otras formas de comercialización o publicidad" como "El tratamiento con fines de investigación (incluida la investigación de mercado)". También procede el interés legítimo para los fines estadísticos, históricos o científicos.

CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO. Para todas las finalidades que han sido especificadas y tipificadas en la sección anterior.

Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos

El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, GESTIÓN DE LA COLEGIACIÓN Y DE LAS FUNCIONES LEGALMENTE PREVISTAS DERIVADAS DE LA MISMA, por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.

Categorías y tipos de datos

Datos especialmente protegidos:

NO

Otros datos especialmente protegidos:

Datos de comisiones de infracciones penales

Datos de carácter identificativo:

Nombre y Apellidos	Dirección
Teléfono	Firma
Firma electrónica	Razón Social
Persona de contacto	Número de la Seguridad Social
Número de colegiado	Correo electrónico
Mutualidad	Fax
DNI/NIF	Datos de cuenta bancaria
Pasaporte	IAE
Certificado o título académico	

Otros tipos de datos:

Características personales
Detalles de empleo
Información de seguros

Sistema de tratamiento:

Mixto

Origen y procedencia de los datos

Origen:

El propio interesado o su representante legal
Administraciones públicas y bases de datos de acceso público

Colectivos:

Colegiados ejercientes y no ejercientes

Cesión o comunicación de datos

Cesión y comunicación:

Si

Destinatarios:

Otros Colegios Profesionales
Servicios públicos responsables de estadísticas oficiales
Órganos de la administración del estado, comunidad autónoma y otros órganos de la administración local
Bancos, Cajas de ahorros y Cajas rurales
Instituto nacional de estadística
Mutualidades y compañías aseguradoras (Contratación de seguros de responsabilidad civil)
Administración de justicia
Órganos judiciales
Remisión al Documento de Identificación de los Encargados de Tratamiento

Transferencia internacional

Transferencia internacional de datos:

NO

Destinatarios en países con nivel de protección adecuado:

NO

Destinatarios en países sin nivel de protección adecuado:

NO

Otros destinatarios de Transferencias Internacionales:

NO

Transferencias internacionales con autorización del Director de la AEPD:

NO

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Security_level_medio
Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.

Control de presencia y horario

Responsable del tratamiento

Nombre o Razón Social:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Sector de actividad principal:

Colegio profesional

CIF/NIF:

Q2263001F

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

Derechos de los interesados

Nombre de la oficina:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

E-mail de derechos de los interesados:

col.abogados@icahuesca.es

Identificación de la persona de contacto o DPO

Nombre y apellidos:

Eurofor Centro de Formación, S.L Paseo Sagasta, 47 – 50007 Zaragoza

Correo electrónico:

privacidad@integratecnologia.es

Identificación de la actividad y finalidades del tratamiento

Nombre de la actividad de tratamiento:

CONTROL DE PRESENCIA Y HORARIO

Descripción de la finalidad:

Control a fin de garantizar el cumplimiento de la jornada laboral y la presencia en el puesto de trabajo, así como de documentar, en su caso, las horas extraordinarias del trabajador.

Tipificación de la finalidad:

Control de presencia de los trabajadores

Control horario de los trabajadores

Gestión permisos y ausencias

Base de legitimación para el tratamiento de datos

EJECUCIÓN DE UN CONTRATO LABORAL. Para todas las finalidades que han sido especificadas y tipificadas en la sección anterior.

INTERÉS LEGÍTIMO. En virtud del artículo 20.3 del RD 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y cuando se requiera en virtud del respectivo convenio de empresa o del artículo 12.3 de la Resolución de 28 de diciembre del 2012 relativa a las instrucciones sobre la jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, los empleadores podrán tratar los datos obtenidos del interesado en condición de trabajador mediante los sistemas de acceso para el ejercicio de las funciones de control de los trabajadores, siempre que estas funciones se ejerzan dentro de su marco legal y con los límites inherentes al mismo. Los empleadores habrán de informar a los trabajadores acerca de la licitud del tratamiento y conforme al artículo 6.1 y 12 del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la Protección de Datos de carácter personal.

OBLIGACIÓN LEGAL. El Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo modifica el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, estableciendo la obligatoriedad de que las empresas garanticen el registro diario de jornada, incluyendo la hora de inicio y finalización de la jornada.

Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos

El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, CONTROL DE PRESENCIA DE LOS TRABAJADORES, CONTROL HORARIO DE LOS TRABAJADORES, GESTIÓN PERMISOS Y AUSENCIAS por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.

Categorías y tipos de datos

Datos especialmente protegidos:

NO

Otros datos especialmente protegidos:

NO

Datos de carácter identificativo:

Nombre y Apellidos
Firma

DNI/NIF
Firma electrónica

Otros tipos de datos:
NO

Sistema de tratamiento:
Mixto

Origen y procedencia
de los datos

Origen:
El propio interesado o su representante legal

Colectivos:
Empleados
Trabajadores
Colaboradores

Cesión o comunicación
de datos

Cesión y comunicación:
SI

Destinatarios:
Autoridad Laboral (Inspección de trabajo y Seguridad Social)

Transferencia
internacional

Transferencia internacional de datos:
NO

Destinatarios en países con nivel de
protección adecuado:
NO

Destinatarios en países sin nivel de
protección adecuado:
NO

Otros destinatarios de
Transferencias Internacionales:
NO

Transferencias internacionales con
autorización del Director de la AEPD:
NO

Descripción general de
las medidas técnicas y
organizativas de
seguridad

Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Security_level_Básico
Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.

Dictámenes

Responsable del tratamiento

Nombre o Razón Social:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Sector de actividad principal:

Colegio profesional

CIF/NIF:

Q2263001F

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

Derechos de los interesados

Nombre de la oficina:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

E-mail de derechos de los interesados:

col.abogados@icahuesca.es

Identificación de la persona de contacto o DPO

Nombre y apellidos:

Eurofor Centro de Formación, S.L Paseo Sagasta, 47 – 50007 Zaragoza

Correo electrónico:

privacidad@integratecnologia.es

Identificación de la actividad y finalidades del tratamiento

Nombre de la actividad de tratamiento:

DICTÁMENES

Descripción de la finalidad:

Emisión de dictámenes en materia de honorarios profesionales, en casos de impugnación de tasación de costas por excesivas y jura de cuentas, a requerimiento del Juzgado o Tribunal; emisión de dictámenes por infracción

de la normativa deontológica.

Tipificación de la finalidad:

Emisión de dictámenes en materia de honorarios profesionales
Emisión de dictámenes por infracción de la normativa deontológica

Base de legitimación para el tratamiento de datos

CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO. Para todas las finalidades que han sido especificadas y tipificadas en la sección anterior.

OBLIGACIÓN LEGAL. En base al artículo 246 de la Ley de Enjuiciamiento Civil cuando el juzgado pase testimonio de los autos de un procedimiento judicial al Colegio de Abogados o al Colegio, Asociación o Corporación profesional a la que pertenezcan los peritos, en su caso.

Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos

El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, EMISIÓN DE DICTÁMENES EN MATERIA DE HONORARIOS PROFESIONALES, EMISIÓN DE DICTÁMENES POR INFRACCIÓN DE LA NORMATIVA DEONTOLÓGICA por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.

Categorías y tipos de datos

Datos especialmente protegidos:

Datos de ideología, afiliación sindical, religión y creencias
Datos de salud, origen racial y vida sexual

Otros datos especialmente protegidos:

Datos relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas
Datos de menores de edad

Datos de carácter identificativo:

Nombre y Apellidos	Dirección
Teléfono	Firma
Firma electrónica	Razón Social
Persona de contacto	Número de la Seguridad Social
Tarjeta Sanitaria	Número de colegiado
Correo electrónico	Mutualidad
Número carnet de conducir	Matrícula vehículo a motor
Libro de familia	Certificados Registro Civil
Historia Clínica	Partes médicos
Exploración física	Fax
DNI/NIF	Imagen/voz
Datos de cuenta bancaria	Nacionalidad
Tarjeta de residencia	Pasaporte
Lugar y fecha de nacimiento	Certificado antecedentes penales
Tarjeta bancaria	Certificado o título académico

Otros tipos de datos:

Características personales
Información comercial
Información de seguros
Transacciones de bienes y servicios

Circunstancias sociales
Información económica
Información financiera

Sistema de tratamiento:

Mixto

Origen y procedencia de los datos

Origen:

El propio interesado o su representante legal
Administraciones públicas y bases de datos de acceso público
Intervinients procesales o su representante legal
Órganos judiciales

Colectivos:

Colegiados
Intervinientes procesales
Terceros no intervinientes

Cesión o comunicación de datos

Cesión y comunicación:

SI

Destinatarios:

Órganos judiciales

Transferencia internacional

Transferencia internacional de datos:

NO

Destinatarios en países sin nivel de protección adecuado:

NO

Transferencias internacionales con autorización del Director de la AEPD:

NO

Destinatarios en países con nivel de protección adecuado:

NO

Otros destinatarios de Transferencias Internacionales:

NO

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Security_level_Alto
Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.

Expedientes de colegiados

Responsable del tratamiento

Nombre o Razón Social:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Sector de actividad principal:

Colegio profesional

CIF/NIF:

Q2263001F

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

Derechos de los interesados

Nombre de la oficina:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

E-mail de derechos de los interesados:

col.abogados@icahuesca.es

Identificación de la persona de contacto o DPO

Nombre y apellidos:

Eurofor Centro de Formación, S.L Paseo Sagasta, 47 – 50007 Zaragoza

Correo electrónico:

privacidad@integratecnologia.es

Identificación de la actividad y finalidades del tratamiento

Nombre de la actividad de tratamiento:

EXPEDIENTES DE COLEGIADOS

Descripción de la finalidad:

Gestión, instrucción, resolución y archivo de expedientes informativos o disciplinarios de los colegiados referidos a infracciones de normas deontológicas; así como notificación a los interesados y colegiados.

Tipificación de la finalidad:

Gestión de expedientes informativos o disciplinarios de los colegiados

Base de legitimación para el tratamiento de datos

OBLIGACIÓN LEGAL. Los Colegios Profesionales, en virtud del artículo 12.3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, deben resolver las quejas o reclamaciones cuando proceda instruyendo los expedientes informativos o disciplinarios

Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos

El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, GESTIÓN DE EXPEDIENTES INFORMATIVOS O DISCIPLINARIOS DE LOS COLEGIADOS, por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.

Categorías y tipos de datos

Datos especialmente protegidos:

Datos de ideología, afiliación sindical, religión y creencias

Datos de salud, origen racial y vida sexual

Otros datos especialmente protegidos:

Datos relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas

Datos de menores de edad

Datos de carácter identificativo:

Nombre y Apellidos	Dirección
Teléfono	Firma
Firma electrónica	Razón Social
Persona de contacto	Número de la Seguridad Social
Tarjeta Sanitaria	Número de colegiado
Correo electrónico	Mutualidad
Número carnet de conducir	Matrícula vehículo a motor
Libro de familia	Certificados Registro Civil
Historia Clínica	Partes médicos
Exploración física	Fax
DNI/NIF	Imagen/voz
Datos de cuenta bancaria	Nacionalidad
Tarjeta de residencia	Pasaporte
Lugar y fecha de nacimiento	Certificado antecedentes penales
Tarjeta bancaria	Certificado o título académico

Otros tipos de datos:

Características personales	Circunstancias sociales
Información comercial	Información económica
Información de seguros	Información financiera
Transacciones de bienes y servicios	

Sistema de tratamiento:

Mixto

Origen y procedencia de los datos

Origen:

El propio interesado o su representante legal
Administraciones públicas y bases de datos de acceso público
Intervinientes procesales o su representante legal
Órganos judiciales

Colectivos:

Colegiados
Intervinientes procesales
Terceros no intervinientes

Cesión o comunicación de datos

Cesión y comunicación:

SI

Destinatarios:

Otros Colegios Profesionales
Administración de justicia
Órganos judiciales

Transferencia internacional

Transferencia internacional de datos:

NO

Destinatarios en países con nivel de protección adecuado:

NO

Destinatarios en países sin nivel de protección adecuado:

NO

Otros destinatarios de Transferencias Internacionales:

NO

Transferencias internacionales con autorización del Director de la AEPD:

NO

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Security_level_Alto
Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.

Gestión contable y administración

Responsable del tratamiento

Nombre o Razón Social:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Sector de actividad principal:

Colegio profesional

CIF/NIF:

Q2263001F

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

Derechos de los interesados

Nombre de la oficina:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

E-mail de derechos de los interesados:

col.abogados@icahuesca.es

Identificación de la persona de contacto o DPO

Nombre y apellidos:

Eurofor Centro de Formación, S.L Paseo Sagasta, 47 – 50007 Zaragoza

Correo electrónico:

privacidad@integratecnologia.es

Identificación de la actividad y finalidades del tratamiento

Nombre de la actividad de tratamiento:

GESTIÓN CONTABLE Y ADMINISTRACIÓN

Descripción de la finalidad:

GESTIÓN CONTABLE Y ADMINISTRACIÓN

Tipificación de la finalidad:

Base de legitimación para el tratamiento de datos

OBLIGACIÓN LEGAL.

En base a las competencias establecidas por la Ley de Colegios Profesionales 2/1974 de 13 de febrero

Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos

El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA, GESTIÓN DE LOS ASUNTOS CORRIENTES DEL COLEGIO por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.

En virtud del Código de comercio, y más concretamente del artículo 30 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio, en el seno de las sociedades, existe una serie de documentación que se deberá conservar al menos durante 6 años: el Libro diario; el Registro de inventarios y balances; las Facturas emitidas; las Facturas recibidas.

En virtud del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, se establece que en el caso de que sea una persona física el emisor o receptor, el período de conservación de la factura será de 5 años a partir de su emisión. Las facturas en las que el emisor o receptor sea persona física, se deben conservar durante un período de cinco años a partir de su emisión.

En virtud del artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se establece un plazo de 4 años para que se puedan ejercitar derechos, ya sean formales o económicos por parte del contribuyente o la Administración. Por lo tanto, el Responsable del Tratamiento almacenará el IVA y el IRPF durante 4 años por si acaso.

En virtud del artículo 21 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, queda establecido que para que prescriba la obligación del pago de las cuotas a la Seguridad Social han de pasar 5 años, contar desde la fecha en la que debieron ser ingresadas. Por lo tanto, el Responsable del Fichero almacenará los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social en el plazo de 5 años y para poder acreditar el cumplimiento de las obligaciones que fija la citada Ley.

Categorías y tipos de datos

Datos especialmente protegidos:

NO

Otros datos especialmente protegidos:

NO

Datos de carácter identificativo:

DNI / NIF	Nombre y Apellidos
Dirección	Teléfono
Firma	
Correo electrónico	
Cuenta bancaria	

Otros tipos de datos:

Detalles de empleo Económicos, financieros y de seguros	Circunstancias sociales
---	-------------------------

Sistema de tratamiento:

Mixto

**Origen y procedencia
de los datos****Origen:**

El propio interesado o su representante legal
Administraciones públicas
Entidades privadas

Colectivos:

Colegiados, acreedores, proveedores, clientes

**Cesión o comunicación
de datos****Cesión y comunicación:**

Sí

Destinatarios:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable
Hacienda pública
Entidades financieras con domiciliaciones
Remisión al Documento de Identificación de los Encargados de Tratamiento

**Transferencia
internacional****Transferencia internacional de datos:**

NO

**Destinatarios en países con nivel de
protección adecuado:**

NO

**Destinatarios en países sin nivel de
protección adecuado:**

NO

**Otros destinatarios de
Transferencias Internacionales:**

NO

**Transferencias internacionales con
autorización del Director de la AEPD:**

NO

Descripción general de

Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Security_level_Básico
Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.

las medidas técnicas y
organizativas de
seguridad

Gestión de nóminas

Responsable del tratamiento

Nombre o Razón Social:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Sector de actividad principal:

Colegio profesional

CIF/NIF:

Q2263001F

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

Derechos de los interesados

Nombre de la oficina:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

E-mail de derechos de los interesados:

col.abogados@icahuesca.es

Identificación de la persona de contacto o DPO

Nombre y apellidos:

Eurofor Centro de Formación, S.L Paseo Sagasta, 47 – 50007 Zaragoza

Correo electrónico:

privacidad@integratecnologia.es

Identificación de la actividad y finalidades del tratamiento

Nombre de la actividad de tratamiento:

GESTIÓN DE NÓMINAS

Descripción de la finalidad:

PROCESO PRINCIPAL: GESTIÓN DE NÓMINA

SUBPROCESOS:

1. Captura y/o cambio de datos para la nómina del empleado (seguro de

- salud, cuestiones tributarias, cuenta bancaria).
2. Entrega y/o captura y/o cambio de datos para la nómina para las autoridades u otros terceros (autoridad financiera, seguridad social, juzgados y tribunales).
 3. Entrada y/o captura y/o percepción de datos para la nómina (verificación de plausibilidad, correcciones, variables dependientes del tiempo como asistencias, ausencias, compensaciones).
 4. Ejecución de factura mensual incluyendo aseguramiento de la calidad. Asegurar la nómina.
 5. Transferencia bancaria (salario de los empleados, transferencias a seguros, sindicatos, etc.).
 6. Confirmación al empleado (prueba de nómina, prueba de impuestos salariales del año, comprobante de ganancias, etc.).
 7. Anuncios legales (autoridad fiscal, seguridad social, etc.).
 8. Pago a las personas en duelo (en caso de fallecimiento).

Tipificación de la finalidad:

Gestión de nóminas

Base de legitimación para el tratamiento de datos

EJECUCIÓN DE UN CONTRATO. Para el proceso principal explicado en la descripción de la finalidad del tratamiento, y para los subprocesos número 1, 2, 3, 4, 5 y 8.

CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO. Para el subproceso número 5 explicado en la descripción de la finalidad del tratamiento.

CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL. En el caso de los subprocesos número 6 y 7, explicados en la descripción de la finalidad, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento. Véanse los artículos 4.2 y 21 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social; el artículo 30 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio.

Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos

El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, GESTIÓN DE NÓMINAS, por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.

La duración del tratamiento será por un plazo mínimo de 6 años. La legislación laboral prevé un plazo de prescripción de 4 años para la documentación laboral, véase el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000. Sin embargo, la legislación fiscal, obliga a conservar los documentos que acreditan los gastos para determinar la base imponible por un periodo de seis años. Por tanto y dado que las nóminas y seguros sociales, son documentos que acreditan gastos necesarios para determinar la base imponible del IS, prevalece este último plazo de 6 años, durante los cuales Hacienda puede pedir las nóminas y seguros sociales. El cómputo de los años a efectos fiscales es desde el último día del plazo para presentar el IS (Impuesto de sociedades). Todo ello en virtud del Código de comercio, y más concretamente, del artículo 30 del Real Decreto de 22 de agosto de

1885, por el que se publica el Código de Comercio, que establece que en el seno de las sociedades, existe una serie de documentación que se deberá conservar al menos durante 6 años: el Libro diario; el Registro de inventarios y balances; las Facturas emitidas; las Facturas recibidas; las nóminas. También es de aplicación a las nóminas el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, queda establecido que para que prescriba la obligación del pago de las cuotas a la Seguridad Social han de pasar 5 años, contar desde la fecha en la que debieron ser ingresadas. Por lo tanto, el Responsable del Fichero almacenará los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social en el plazo de 5 años y para poder acreditar el cumplimiento de las obligaciones que fija la citada Ley.

Categorías y tipos de datos	<p>Datos especialmente protegidos: NO</p> <p>Otros datos especialmente protegidos: NO</p> <p>Datos de carácter identificativo:</p> <table border="0"> <tr> <td>Nombre y Apellidos</td> <td>Dirección</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>Firma</td> </tr> <tr> <td>Firma electrónica</td> <td>Razón Social</td> </tr> <tr> <td>Persona de contacto</td> <td>Número de tarjeta de la SS</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td>Tarjetas bancarias</td> </tr> <tr> <td>Estudios</td> <td>Datos formativos</td> </tr> <tr> <td>Categoría</td> <td>Franja salarial</td> </tr> <tr> <td>Cuenta bancaria</td> <td></td> </tr> </table> <p>Otros tipos de datos:</p> <table border="0"> <tr> <td>Características personales</td> <td>Circunstancias sociales</td> </tr> <tr> <td>Datos académicos y profesionales</td> <td>Económicos, financieros y de seguros</td> </tr> <tr> <td>Detalles de empleo</td> <td></td> </tr> </table> <p>Sistema de tratamiento: Mixto</p>	Nombre y Apellidos	Dirección	Teléfono	Firma	Firma electrónica	Razón Social	Persona de contacto	Número de tarjeta de la SS	Correo electrónico	Tarjetas bancarias	Estudios	Datos formativos	Categoría	Franja salarial	Cuenta bancaria		Características personales	Circunstancias sociales	Datos académicos y profesionales	Económicos, financieros y de seguros	Detalles de empleo	
Nombre y Apellidos	Dirección																						
Teléfono	Firma																						
Firma electrónica	Razón Social																						
Persona de contacto	Número de tarjeta de la SS																						
Correo electrónico	Tarjetas bancarias																						
Estudios	Datos formativos																						
Categoría	Franja salarial																						
Cuenta bancaria																							
Características personales	Circunstancias sociales																						
Datos académicos y profesionales	Económicos, financieros y de seguros																						
Detalles de empleo																							
Origen y procedencia de los datos	<p>Origen: El propio interesado o su representante legal</p> <p>Colectivos: Trabajadores</p>																						
Cesión o comunicación de datos	<p>Cesión y comunicación: Sí</p> <p>Destinatarios: Administración tributaria</p>																						

Bancos, Cajas de ahorros y Cajas rurales

Organismos de la Seguridad Social

Remisión al Documento de Identificación de los Encargados de Tratamiento

Transferencia internacional

Transferencia internacional de datos:

NO

Destinatarios en países con nivel de protección adecuado:

NO

Destinatarios en países sin nivel de protección adecuado:

NO

Otros destinatarios de Transferencias Internacionales:

NO

Transferencias internacionales con autorización del Director de la AEPD:

NO

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Security_level_Básico

Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.

Juntas de Gobierno y Acuerdos

Responsable del tratamiento

Nombre o Razón Social:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Sector de actividad principal:

Colegio profesional

CIF/NIF:

Q2263001F

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

Derechos de los interesados

Nombre de la oficina:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

E-mail de derechos de los interesados:

col.abogados@icahuesca.es

Identificación de la persona de contacto o DPO

Nombre y apellidos:

Eurofor Centro de Formación, S.L Paseo Sagasta, 47 – 50007 Zaragoza

Correo electrónico:

privacidad@integratecnologia.es

Identificación de la actividad y finalidades del tratamiento

Nombre de la actividad de tratamiento:

JUNTAS DE GOBIERNO Y ACUERDOS

Descripción de la finalidad:

Gestionar la composición de la Junta de Gobierno y acuerdos tomados por la misma, así como la comunicación de las decisiones tomadas.

Tipificación de la finalidad:

Gestión de la Junta de Gobierno y acuerdos

Base de legitimación para el tratamiento de datos

Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

En base a las competencias establecidas por la Ley de Colegios Profesionales, 2/1974, de 13 de febrero y los estatutos colegiales.

Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos

El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ACUERDOS, por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.

Los datos se conservarán durante los años necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones legales.

Categorías y tipos de datos

Datos especialmente protegidos:

NO

Otros datos especialmente protegidos:

NO

Datos de carácter identificativo:

D.N.I./N.I.F., nombre y apellidos, dirección postal, teléfono.

Otros tipos de datos:

Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones.

Sistema de tratamiento:

Mixto

Origen y procedencia de los datos

Origen:

Propio interesado o su representante legal

Colectivos:

Interesados, Colegiados, Personal

Modo de obtención de los datos:

En papel y electrónicamente

Cesión o comunicación de datos

Cesión y comunicación:

SÍ

Destinatarios:

Consejo Superior de los colegios de España (El que corresponda)

Remisión al Documento de Identificación de los Encargados de Tratamiento

Transferencia internacional

Transferencia internacional de datos:

NO

Destinatarios en países con nivel de protección adecuado:

NO

Destinatarios en países sin nivel de protección adecuado:

NO

Otros destinatarios de Transferencias Internacionales:

NO

Transferencias internacionales con autorización del Director de la AEPD:

NO

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Básico

Medidas de Nivel Básico

Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.

Prevención de riesgos laborales y medicina del trabajo

Responsable del tratamiento

Nombre o Razón Social:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Sector de actividad principal:

Colegio profesional

CIF/NIF:

Q2263001F

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

Derechos de los interesados

Nombre de la oficina:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

E-mail de derechos de los interesados:

col.abogados@icahuesca.es

Identificación de la persona de contacto o DPO

Nombre y apellidos:

Eurofor Centro de Formación, S.L Paseo Sagasta, 47 – 50007 Zaragoza

Correo electrónico:

privacidad@integratecnologia.es

Identificación de la actividad y finalidades del tratamiento

Nombre de la actividad de tratamiento:

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDICINA DEL TRABAJO

Descripción de la finalidad:

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDICINA DEL TRABAJO

Tipificación de la finalidad:
Prevención de riesgos del trabajo
Medicina del trabajo

Base de legitimación para el tratamiento de datos

CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL. Cumplimiento empresarial de las obligaciones establecidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales; en el régimen sancionador establecido por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO. Para la prevención de riesgos laborales y la medicina del trabajo, en general, de forma subsidiaria. Para la Vigilancia de la Salud, que es una de las disciplinas preventivas -junto con la Seguridad en el Trabajo, la Higiene Industrial y la Ergonomía y Psicología Aplicada- establecidas por la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, el consentimiento del interesado es la base de legitimación. La Vigilancia de la Salud es un instrumento de los Programas de Prevención en la empresa, y sirve para detectar posibles daños a la salud derivados del trabajo, así como promocionar la salud de los trabajadores. Para ello es necesario realizar pruebas médicas y un examen o reconocimiento médico, que puede constar de diferentes partes: una entrevista clínico-laboral (para obtener los datos de antecedentes personales, familiares, hábitos personales, historia laboral, y los riesgos principales del puesto de trabajo); una exploración física, general del estado de salud, y particular en referencia a los protocolos específicos en función del puesto de trabajo; pruebas complementarias en función de los protocolos, la exploración física y el criterio médico, como son analíticas de sangre, audiometrías, etc. El tratamiento de datos con fines de Medicina del Trabajo y Vigilancia de la Salud se basa en el consentimiento del interesado.

Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos

El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO, MEDICINA DEL TRABAJO por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.

En virtud del artículo 4.3 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, en materia de prevención de riesgos laborales, las infracciones prescribirán: al año las leves, a los tres años las graves y a los cinco años las muy graves, contados desde la fecha de la infracción. Por lo tanto, los datos e informes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales se conservarán durante un plazo de 5 años, para poder acreditar el cumplimiento de las obligaciones que prevé la citada Ley y, también, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

Categorías y tipos de datos

Datos especialmente protegidos:

No

Otros datos especialmente protegidos:

No

Datos de carácter identificativo:

DNI / NIF

Nombre y Apellidos

Dirección

Teléfono

Correo electrónico

Puesto de trabajo

Otros tipos de datos:

No

Sistema de tratamiento:

Mixto

Origen y procedencia de los datos

Origen:

El propio interesado o su representante legal

Colectivos:

Trabajadores

Cesión o comunicación de datos

Cesión y comunicación:

Sí

Destinatarios:

Autoridad Laboral

Remisión al Documento de Identificación de los Encargados de Tratamiento

Transferencia internacional

Transferencia internacional de datos:

NO

Destinatarios en países con nivel de protección adecuado:

NO

Destinatarios en países sin nivel de protección adecuado:

NO

Otros destinatarios de Transferencias Internacionales:

NO

Transferencias internacionales con autorización del Director de la AEPD:

NO

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Security_level_Básico
Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.

Registro de documentos (colegios profesionales)

Responsable del tratamiento

Nombre o Razón Social:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Sector de actividad principal:

Colegio profesional

CIF/NIF:

Q2263001F

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

Derechos de los interesados

Nombre de la oficina:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

E-mail de derechos de los interesados:

col.abogados@icahuesca.es

Identificación de la persona de contacto o DPO

Nombre y apellidos:

Eurofor Centro de Formación, S.L Paseo Sagasta, 47 – 50007 Zaragoza

Correo electrónico:

privacidad@integratecnologia.es

Identificación de la actividad y finalidades del tratamiento

Nombre de la actividad de tratamiento:

REGISTRO DE DOCUMENTOS (COLEGIOS PROFESIONALES)

Descripción de la finalidad:

Tratamiento de datos personales contenidos en los documentos

presentados en el Colegio Oficial así como de los documentos expedidos por el mismo.

Tipificación de la finalidad:

Gestión de la entrada y salida de documentos
comunicación a través de correspondencia y/o circulares
Otras funciones públicas

Base de legitimación para el tratamiento de datos

OBLIGACIÓN LEGAL. En virtud del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las administraciones están obligadas a disponer de un Registro Electrónico General, en el que constarán todos los documentos que sean presentados o recibidos en cualquier órgano administrativo, así como la salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos.

INTERÉS PÚBLICO. Para todas las finalidades que han sido especificadas y tipificadas en la sección anterior.

INTERÉS LEGÍTIMO. Con fines estadísticos, históricos o científicos.

Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos

El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, GESTIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS, OTRAS FUNCIONES PÚBLICAS por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.

Categorías y tipos de datos

Datos especialmente protegidos:

NO

Otros datos especialmente protegidos:

NO

Datos de carácter identificativo:

Nombre y Apellidos	Dirección
Teléfono	Firma
Firma electrónica	Razón Social
Persona de contacto	Correo electrónico
DNI/NIF	

Otros tipos de datos:

Datos académicos y profesionales	Detalles de empleo
----------------------------------	--------------------

Sistema de tratamiento:

Mixto

Origen y procedencia de los datos

Origen:

El propio interesado o su representante legal
Administraciones públicas y bases de datos de acceso público
Intervinientes procesales o su representante legal
Órganos judiciales

Colectivos:

Colegiados
Intervinientes procesales
Terceros no intervinientes

Cesión o comunicación de datos

Cesión y comunicación:

NO

Destinatarios:

Transferencia internacional

Transferencia internacional de datos:

NO

Destinatarios en países con nivel de protección adecuado:

NO

Destinatarios en países sin nivel de protección adecuado:

NO

Otros destinatarios de Transferencias Internacionales:

NO

Transferencias internacionales con autorización del Director de la AEPD:

NO

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Security_level_Básico
Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.



Responsabilidad Civil Profesional

Responsable del tratamiento

Nombre o Razón Social:
Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Huesca

Sector de actividad principal:
Colegio profesional

CIF/NIF:
Q2263001F

Dirección:
Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:
22002

Población:
Huesca

País:
España

Teléfono:
974210404

Derechos de los interesados

Nombre de la oficina:
Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Huesca

Dirección:
Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:
22002

Población:
Huesca

País:
España

Teléfono:
974210404

E-mail de derechos de los interesados:
col.abogados@icahuesca.es

Identificación de la persona de contacto o DPO

Nombre y apellidos:
Efor Global Technology, S.L (Gonzalo Bernal Morales) Paseo Sagasta, 47 - 50007 Zaragoza

Correo electrónico:
privacidad@efor.es

Identificación de la actividad y finalidades del tratamiento

Nombre de la actividad de tratamiento:
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Descripción de la finalidad:
Registro de los colegiados con su cobertura de la responsabilidad civil y profesional

Tipificación de la finalidad:

Primeras declaraciones de cada siniestro referidas a la póliza colectiva colegial solo para su remisión a la Correduría/Compañía

Base de legitimación para el tratamiento de datos	El cumplimiento de una obligación legal en base a las competencias establecidas por la Ley de Colegios Profesionales 2/1974 de 13 de febrero
Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos	<p>El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, PRIMERAS DECLARACIONES DE CADA SINIESTRO REFERIDAS A LA PÓLIZA COLECTIVA COLEGIAL SOLO PARA SU REMISIÓN A LA CORREDURÍA/COMPAÑÍA, por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.</p> <p>El colegio no almacena la documentación que se remite como tal a la correduría/compañía El colegiado deberá mantener 15 años desde la póliza en el caso de seguros de responsabilidad civil profesional</p>
Categorías y tipos de datos	<p>Datos especialmente protegidos: NO</p> <p>Otros datos especialmente protegidos: No</p> <p>Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos , DNI, Dirección postal, teléfono y firma</p> <p>Otros tipos de datos: Asunto, actuaciones, tramites, gestiones realizadas y resolución</p> <p>Sistema de tratamiento: Mixto</p>
Origen y procedencia de los datos	<p>Origen: El propio interesado o su representante legal</p> <p>Colectivos: Colegiados que contraten la cobertura de la responsabilidad civil y profesional</p> <p>Modo de obtención de los datos: Solicitud de Póliza</p>

Cesión o comunicación de datos

Cesión y comunicación:
Sí

Destinatarios:

Entidades aseguradoras, certificaciones interesadas por juzgados y tribunales

Remisión al Documento de Identificación de los Encargados de Tratamiento

Transferencia internacional

Transferencia internacional de datos:

NO

Destinatarios en países con nivel de protección adecuado:

NO

Destinatarios en países sin nivel de protección adecuado:

NO

Otros destinatarios de Transferencias Internacionales:

NO

Transferencias internacionales con autorización del Director de la AEPD:

NO

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Básico

Medidas de Seguridad de Nivel Básico

Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.

Selección de personal

Responsable del tratamiento

Nombre o Razón Social:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Sector de actividad principal:

Colegio profesional

CIF/NIF:

Q2263001F

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

Derechos de los interesados

Nombre de la oficina:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

E-mail de derechos de los interesados:

col.abogados@icahuesca.es

Identificación de la persona de contacto o DPO

Nombre y apellidos:

Eurofor Centro de Formación, S.L Paseo Sagasta, 47 – 50007 Zaragoza

Correo electrónico:

privacidad@integratecnologia.es

Identificación de la actividad y finalidades del tratamiento

Nombre de la actividad de tratamiento:

SELECCIÓN DE PERSONAL

Descripción de la finalidad:

RECURSOS HUMANOS: SELECCIÓN DE PERSONAL

Tipificación de la finalidad:

Base de legitimación para el tratamiento de datos

CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO. Para todas las finalidades que han sido especificadas y tipificadas en la sección anterior.

Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos

El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, GESTIÓN DE CURRÍCULUMS VITAE, SELECCIÓN DE PERSONAL por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.

Categorías y tipos de datos

Datos especialmente protegidos:

NO

Otros datos especialmente protegidos:

NO

Datos de carácter identificativo:

DNI / NIF

Nombre y Apellidos

Dirección

Teléfono

Firma

Razón Social

Persona de contacto

Número de tarjeta de la SS

Imagen / Voz

Correo electrónico

Tarjetas bancarias

Cuenta bancaria

Vida laboral

Currículum Vitae

Expediente escolar

Certificado negativo antecedentes penales

Certificados formativos

Otros tipos de datos:

Características personales

Circunstancias sociales

Información comercial

Transacciones de bienes y servicios

Económicos, financieros y de seguros

Sistema de tratamiento:

Mixto

Origen y procedencia de los datos

Origen:

El propio interesado o su representante legal

Entidades privadas

Colectivos:

Personas de contacto
Solicitantes de empleo
Potenciales trabajadores
Personas interesadas

Cesión o comunicación
de datos

Cesión y comunicación:

Sí

Destinatarios:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable
Inaem

Remisión al Documento de Identificación de los Encargados de Tratamiento

Transferencia
internacional

Transferencia internacional de datos:

NO

**Destinatarios en países con nivel de
protección adecuado:**

NO

**Destinatarios en países sin nivel de
protección adecuado:**

NO

**Otros destinatarios de
Transferencias Internacionales:**

NO

**Transferencias internacionales con
autorización del Director de la AEPD:**

NO

Descripción general de
las medidas técnicas y
organizativas de
seguridad

Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Security_level_Medio
Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.

Turno de oficio

Responsable del tratamiento

Nombre o Razón Social:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Sector de actividad principal:

Colegio profesional

CIF/NIF:

Q2263001F

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

Derechos de los interesados

Nombre de la oficina:

Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

Dirección:

Calle Cavia nº 3, 1º

Código Postal:

22002

Población:

Huesca

País:

España

Teléfono:

974210404

E-mail de derechos de los interesados:

col.abogados@icahuesca.es

Identificación de la persona de contacto o DPO

Nombre y apellidos:

Eurofor Centro de Formación, S.L Paseo Sagasta, 47 – 50007 Zaragoza

Correo electrónico:

privacidad@integratecnologia.es

Identificación de la actividad y finalidades del tratamiento

Nombre de la actividad de tratamiento:

TURNOS DE OFICIO

Descripción de la finalidad:

Gestión del Turno de Oficio, del servicio de Asistencia al Detenido y de Asistencia Jurídica Gratuita; distribución por turnos, tramitaciones de designas y renuncias, comunicaciones y pagos a los profesionales; emisión

de dictámenes por el Colegio Profesional.

Tipificación de la finalidad:

Gestión del Turno de Oficio

Gestión del servicio de Asistencia al Detenido

Gestión de Asistencia Jurídica Gratuita

Base de legitimación para el tratamiento de datos

CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO. Para todas las finalidades que han sido especificadas y tipificadas en la sección anterior.

OBLIGACIÓN LEGAL. En virtud del artículo 22 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales.

Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos

El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, GESTIÓN DEL TURNO DE OFICIO, GESTIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL DETENIDO, GESTIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.

Los abogados conservarán todos los datos con la documentación obrante en los expediente derivados de la prestación de sus servicios profesionales durante cinco años desde la finalización de la prestación de servicios. Las acciones que se pueden ejercitar para exigir responsabilidades profesionales al abogado son acciones de carácter personal y, al no tener señalado un plazo específico o especial, el plazo de prescripción de las mismas es, de acuerdo con el Art. 1964.2 del Código Civil, en redacción dada por la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la LEC, de cinco años, por lo que durante ese plazo como mínimo (salvo interrupción de su cómputo) deberán conservarse los expedientes finalizados. Los datos de los clientes que utiliza el abogado para facturar deberán conservarse de acuerdo con lo que establece el artículo 30 del Código de Comercio (6 años) y los artículos 66 a 70 de la Ley General Tributaria (4 años). Como excepción al plazo señalado más arriba cabe recordar que si el abogado se ve compelido a demandar a un cliente a fin de intentar cobrar sus honorarios, aún superados todos los demás plazos, se podrá conservar la documentación y los datos del cliente hasta que se cobren efectivamente los honorarios, en base de un interés legítimo en el ejercicio de acciones de reclamación por incumplimiento contractual y/o jura de cuentas.

Categorías y tipos de datos

Datos especialmente protegidos:

No

Otros datos especialmente protegidos:

No

Datos de carácter identificativo:

Nombre y Apellidos	Dirección
Teléfono	Firma
Firma electrónica	
Persona de contacto	
Número de colegiado	
Correo electrónico	
DNI/NIF	

Otros tipos de datos:

Abogado y procurador asignado
Transacciones de bienes y servicios

Sistema de tratamiento:

Mixto

Origen y procedencia de los datos

Origen:

El propio interesado o su representante legal
Administraciones públicas y bases de datos de acceso público
Intervinientes procesales o su representante legal

Colectivos:

Colegiados
El propio interesado o su representante legal
Administraciones públicas y bases de datos de acceso público

Cesión o comunicación de datos

Cesión y comunicación:

NO

Destinatarios:

Consejo de Colegio de Abogados de Aragón
Comisión Provincial de asistencia jurídica gratuita
Órganos judiciales
Remisión al Documento de Identificación de los Encargados de Tratamiento

Transferencia internacional

Transferencia internacional de datos:

NO

Destinatarios en países con nivel de protección adecuado:

NO

Destinatarios en países sin nivel de protección adecuado:

NO

Otros destinatarios de Transferencias Internacionales:

NO

Transferencias internacionales con autorización del Director de la AEPD:

NO

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Security_level_Básico
Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.
